



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTÉ. D 256Y /09-10



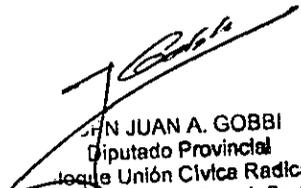
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que a través del organismo que corresponda informe a esta Honorable Cámara de Diputados a la brevedad, sobre distintos interrogantes planteados a continuación:

- 1- Cuales son las acciones que tiene previsto emprender el Poder Ejecutivo respecto de la reparación de la ruta provincial N° 20 y cuantos recursos económicos requieren ellas
- 2- Cuales son los tiempos que supone como necesarios la autoridad de aplicación para conseguir que la ruta provincial N° 20 esté operativa para ser utilizada por vehículos de carga, de transporte de personas o por automóviles.
- 3- Si se cuenta con respaldo presupuestario para la ejecución de los trabajos y si estos están en un lugar de importancia en el orden de prioridades del Gobierno Provincial
- 4- En que punto de la gestión se encuentra el proceso licitatorio de alcantarillas y alteo de calzada que se había comenzado en los primeros meses de 2009, que implicó inicialmente, consultas a los distritos influidos por esta


JUAN A. GOBBI
Diputado Provincial
Partido Unión Cívica Radical
Diputados de la Prov. de Bs. As.



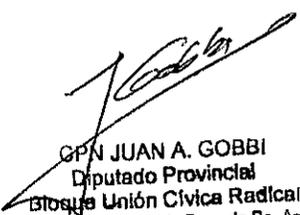
FUNDAMENTOS

A lo largo de la historia de nuestra Provincia, desde los inicios de la misma, se han mantenido numerosas y sólidas relaciones entre las comunidades costeras de los actuales partidos de Magdalena y Punta Indio y la ciudad de Chascomús.

Sin dudas contribuyó a ello de manera casi excluyente la importantísima ruta provincial N°20 que hizo sencillo hasta no hace demasiado tiempo, que dicha interacción entre estos pueblos tan antiguos de la Provincia de Buenos Aires fuera posible. El estado de la RP N°20, que ha pasado en los últimos 20 años por diferentes etapas de atención responsable y de abandono casi total, está hoy quizá en su peor momento, con tramos que la hacen directamente intransitable para quienes deben utilizarla con el objeto de acercar insumos o retirar producción a los muchos establecimientos agropecuarios de su zona de influencia, para el acceso de contingentes de turistas a unas cuantas Estancias dedicadas a ello o simplemente para el normal desempeño de los habitantes de varios parajes y pequeñas localidades que están en su recorrido o afectadas por ella como Don Cipriano, Vieytes, 9 de Julio etc., además obviamente de la comunicación entre las ciudades antes mencionadas y de estas con las rutas 2, 29,36, 11, 58, etc.

Los esfuerzos y gestiones de algunos legisladores e Intendentes hace un par de años para que se observara la posibilidad de re-pavimentar (si, aunque parezca mentira hubo alguna vez asfalto en ella) la ruta N° 20 en este tramo al que nos referimos y la pavimentación del resto hacia el oeste de la Provincia solo parece haber arrancado la iniciativa de armar una suerte de pliego licitatorio para la colocación de nuevas alcantarillas y reparación o ampliación de las existentes y complementado ello con algún movimiento de suelo tendiente a elevar la cota de la Ruta a niveles razonables; pero que ha sido en apariencia postergado, dado que ha dejado de ser motivo de interés o mención por parte de las autoridades provinciales.

Se debe modificar este estado de inacción respecto de esta fundamental arteria provincial, es necesario que en este sector como en el resto de la Provincia la red caminera colabore con productores industriales, agropecuarios, turísticos y/o simplemente vecinos a mejorar la renta provincial y la calidad de vida de los bonaerenses, y por ello solicito a los señores Diputados me acompañen en esta iniciativa legislativa.


GPN JUAN A. GOBBI
Diputado Provincial
Bloque Unión Cívica Radical
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.